

La gobernabilidad democrático-liberal como ficción

De cómo la mimesis de democracia y liberalismo sólo deja espacios para los autoritarismos cosméticamente democráticos

Jesús Peña Cedillo

Universidad Simón Bolívar

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

Edificio de Estudios Generales, Piso 1, Ofic. 104-B

Sartenejas, Caracas, Venezuela

La confluencia entre democracia y liberalismo ha sido un proceso lento, no exento de idas y venidas que, a finales del siglo XX, ha cristalizado con un amplio éxito en el mundo occidental. Éste no ha sido un proceso mecánico, sino que ha implicado transformaciones sustantivas en la manera de concebirse y hacerse reales ambos fenómenos. Esto es particularmente cierto desde la perspectiva de la democracia, la cual se ha estado adecuando en su práctica y su filosofía a los requerimientos liberales, a pesar de que en sus inicios podría plantearse que los defensores del libre comercio fueron los que en alguna medida estuvieron obligados a adecuar sus prácticas para lograr la coexistencia con los postulados éticos, económicos y sociales pautados en sus orígenes por la democracia como forma de gobierno.

De igual manera, la turbulencia ha sido un signo que ha marcado la historia tanto de la democracia como del liberalismo. El liberalismo económico no se adueñó del espacio económico que hoy posee sino en los últimos veinte años, y en diversos momentos de su historia, incluyendo una gran parte de este siglo, fue obligado a retirarse del escenario público.

Por su parte, muchas experiencias democráticas han atravesado a todo lo largo del siglo XX severos procesos de crisis, con el colapso de algunas de ellas en diversas

oportunidades. Para no hablar del archiconocido caso europeo (cuyas crisis más agudas culminaron en dos guerras mundiales), diríjase la mirada hacia las experiencias latinoamericanas de la última década, que en mayor o menor medida han mostrado la fragilidad de las estructuras democráticas alcanzadas en los años ochenta, observándose tendencias calificadas como ‘autoritarias’ y ‘no democráticas’ en algunos países, aun cuando la formalidad de los procedimientos y las instituciones parece mantenerse.

A pesar de esos elementos, es innegable el alcance cada vez más amplio que ha adquirido la democracia liberal como forma de organizar la vida política de las sociedades. Como lo señala Doyle (1986), si en 1900 sólo 13 naciones se encontraban regidas por sistemas que en algún sentido básico se correspondía con lo que consideramos democracia (aunque cabría precisar cuantos regímenes eran efectivamente liberales), para finales de los setenta esa cantidad llegó hasta 30 y hoy en día (Fukuyama, 1992) la cifra ha ascendido a 62, y básicamente todos estos gobiernos proclaman por lo menos su aspiración a convertirse en democracias liberales en toda la regla. Agreguemos a lo dicho que la caída de la mayor parte de los regímenes socialistas ha significado, por parte de prácticamente todos los gobernantes post-socialistas, la búsqueda generalizada y casi frenética por establecer aunque sea en la forma el modelo de democracia liberal occidental (Ilonszki, 1998; Rose, 1999).

Todo ello, en definitiva, ha conducido a una creciente homogeneidad en la apreciación pública acerca de cuáles son las opciones políticas verdaderamente viables, al punto de que incluso las experiencias políticas latinoamericanas atípicas antes mencionadas, que desde ciertas perspectivas son consideradas ‘regresiones autoritarias’, proclaman su adhesión a los principios liberales (por supuesto, más a los económicos que a los democráticos).

Esta evolución conjunta y contrastante entre democracia y liberalismo es el tema central de este artículo, y la abordaremos a través del análisis de la transformación que en el transcurso de la construcción de este ‘espacio común’ han sufrido dos de los valores básicos de la democracia tradicional: la igualdad y el poder público soberano. Con base en ello, discutiremos hasta dónde es o no transitorio el éxito actual de la síntesis democrático-liberal y presentaremos algunos escenarios que en sentido diverso nos muestran su fragilidad en el mediano plazo y la ficción que representará, tarde o temprano, la tesis de la ‘governabilidad democrático-liberal’.

1. Modelos de democracia

La democracia parece significar diferentes cosas según la perspectiva que se asuma, pero como plantearemos aquí, en la práctica los diferentes modelos más difundidos parecen más cercanos de lo que los teóricos quisieran aceptar.

Una primera forma de plantearse qué es la democracia es viéndola a través del prisma *liberal*. La premisa fundamental es que la libertad individual es el principal valor que debe ser protegido por el gobierno, incluyendo como parte principalísima de esta función la protección por el Estado de cualquier amenaza de interferencia contra la propiedad privada. Desde esta perspectiva, las actividades económicas, sociales y personales se consideran dentro de la esfera privada y no son asuntos públicos, quedan, por tanto, al margen de las decisiones políticas, excepto en lo que respecta a la protección gubernamental que reciben.

Un segundo modelo es el *participativo*, el cual plantea como central la deliberación colectiva de los asuntos públicos; gracias a esta práctica se generaría tanto autogobierno como civismo. Se asume que la comunidad democrática no debe ser definida en términos de individualismo competitivo, conflictivo y egoísta, sino como

una comunidad de personas que comparten objetivos que aspiran desarrollar en comunidad.

En tercera instancia se presenta una visión *pluralista* de la democracia. Según esta perspectiva la democracia es un sistema para seleccionar élites y autorizar gobiernos, de allí que los votantes no son requeridos para deliberar y decidir sobre cuestiones políticas, sino que sólo eligen a las personas que adoptarán esas decisiones.

Sin duda, cada uno de estos modelos de democracia puede ser sometido a crítica.

Así, por ejemplo, se señala que para el *modelo liberal*, el hombre solo actúa motivado por sus propios intereses egoístas, el único interés colectivo surge en agregaciones individuales que se unen instrumentalmente para satisfacer sus intereses colectivos igualmente egoístas. El extremo liberal supone la asocialidad del ser humano, y a partir de esa premisa soporta la existencia de la extrema inequidad. Arguye en su defensa que no se puede legislar sobre la libertad de elección de los individuos y que, en todo caso, las decisiones individuales terminan siendo siempre la mejor fórmula para lograr el bienestar de todos. Por supuesto, se deja de lado el hecho de que el libre mercado es un mito y que esa percepción del ser humano librado a sus decisiones de beneficio propio no deja espacio para el desarrollo humano en sociedad. Se trata, en fin, de una propuesta que sólo defiende lo que se ha dado en llamar la libertad negativa: necesitamos protegernos de la injerencia indebida en nuestros asuntos privados.

En el *modelo participativo* se supone por el contrario la existencia de un público dispuesto a actuar voluntariamente en múltiples espacios de interés, y se propugna la existencia de una gran cantidad de organizaciones en donde se expresa la opinión del común. La realidad no parece soportar tales expectativas de voluntad participativa, en tanto aquellas manifestaciones de participación que parecen soportar esta visión por sí mismas desarrollan una versión de las libertades negativas, propugnando

fundamentalmente una acción dirigida a protegerse del Estado. La sociedad participativa no desea involucrarse en la política, se considera ajena a ese mundo.

Por su parte, se critica *el pluralismo* porque desde esta perspectiva la esfera socioeconómica sólo es una excusa para que las élites compitan por la representación, al tiempo que se reconoce como natural que los grupos más ricos y poderosos sean siempre los que tengan posiciones privilegiadas para acceder, influencia o acumular más poder (incluyendo su presencia en los medios, como lobbystas, etc.).

Debe destacarse, por supuesto, que estamos hablando de modelos, de *tipos ideales acerca de la democracia* y, tal como lo señala Hayes, los modelos no son más que intentos de representar la realidad mediante la abstracción de un conjunto confuso de elementos, a partir de los cuales se pueden hacer algunas suposiciones preliminares de lo que es relevante y lo que no, y acerca de cómo las cosas se adecuan mutuamente (Hayes, 1992).

Y tal vez por ello es que en muchas experiencias reales se presentan *simultáneamente* cualidades (positivas y negativas) asignadas a los tres modelos, siendo lo característico la presencia de un énfasis distinto que hace a cada una de estas experiencias más cercana a algún modelo particular, sin renunciar a los demás. Lo típico del momento actual es que, *sea cual sea el acento*, las premisas liberales juegan un papel trascendente en su conformación.

Las premisas liberales subyacen no sólo en el modelo abiertamente '*democrático-liberal*', sino que sustentan con igual fuerza al mecanismo registrado en las '*democracias pluralistas*' (Gould, 1988) y a la segregación cierta que de la vida política fundamental sufre la sociedad civil en las '*democracias participativas*' (Baker, 1998).

Esta situación es lo que ha permitido a algunos autores resumir y presentar lo que se considera el mínimo de características presentes en un régimen democrático de la actualidad (véase, por ejemplo, Del Águila, 1997):

- Control de las decisiones gubernamentales por personajes electos
- Cargos públicos electos en procesos sin coerción
- Gran amplitud en derecho al voto y en el derecho a postularse
- Derecho a expresar las opiniones sin represalias
- Fuentes alternativas de información
- Derecho a asociarse libremente
- Ejercicio de las actividades de los electos sin ser presionados por individuos o grupos no electos
- Independencia de constreñimientos provenientes del exterior

Ciertamente, los regímenes sustentados en estos ‘mínimos democráticos’ se han establecido firmemente. Desde nuestra perspectiva, lo más resaltante es que este éxito también pone en evidencia los cambios medulares que ha sufrido la conceptualización y realización práctica de la democracia como forma de gobierno; cambios que, como veremos más adelante, representan la cesión por parte de la democracia de valores muy acendrados antiguamente, en beneficio de otros muy sustantivos provenientes de la tradición liberal.

2. El liberalismo como núcleo fundamental de la democracia

Si se escudriña en los modelos democráticos prevalecientes, constatamos que en el fondo todos coinciden en presentar la democracia no como otra forma de gobierno particularmente deseable, sino como *la única forma de gobierno adecuada para alcanzar la libertad humana*, concibiéndose esta última principalmente (incluso en la versión participativa) como la libertad de los individuos para hacer lo que ellos escojan sin restricciones externas. El principio fundamental es la igualdad bajo el imperio de la

ley, es decir, igualdad de libertades civiles y derechos políticos, con autoimposición -en un proceso de mutuo consentimiento- de cualquier restricción que garantice este orden social.

Si retrocedemos un poco en la historia, nos encontraremos con el predominio de procesos de signo distinto. En el siglo pasado, los regímenes democráticos eran sometidos a presión para transformarse desde una bien aceptada 'participación democrática de unos pocos', hacia realizaciones en las cuales la democracia era *el sustento del respeto de los derechos ciudadanos en esferas diversas de la economía y la vida social*. Se trataba de un proceso cuya lógica principal era la introducción de modificaciones que estabilizasen el sistema político por la vía de ampliar los ámbitos de participación democrática (sufragio universal, participación de las mujeres, etc.), estrechamente asociados al reconocimiento de derechos sociales y económicos considerados igualmente básicos (organización de los trabajadores, salarios adecuados, seguridad social, etc.). Para algunos esta capacidad de evolución era lo que daba pie para hablar de la perfectibilidad de la democracia.

Pero estas líneas de transformación en un momento dado dejaron de ser las dominantes, cediendo el paso al proceso evolutivo que ha conducido a la democracia hacia concreciones totalmente distintas en el momento actual.

En la vida democrática de hoy día, sin duda alguna se percibe la inclusión de elementos que incrementan la participación ciudadana a través del desarrollo de la llamada sociedad civil y de la descentralización, pero estos elementos se encuentran inmersos dentro de una dinámica más amplia que les asigna un lugar subalterno dentro del mundo de las decisiones políticas, de hecho, se conciben -dentro de una óptica claramente liberal- como espacios de participación que procuran proteger al ciudadano de la injerencia del Estado.

Esta tendencia ha adquirido su expresión más acabada en las sociedades más desarrolladas, en las cuales se produce un acelerado proceso de autonomización del sistema político, gracias al cual se regula la participación ciudadana a través de los grupos de influencia (el lobbyismo), en lo que constituye, siguiendo a Luhmann (1983, 1990), el mecanismo de estabilización más adecuado para sistemas complejos que aspiran a ser eficientes y estables. Debe señalarse que no es casual que estos mecanismos (sociedad civil que se aísla voluntariamente de las discusiones políticas y autonomización de los sistemas políticos avanzados), conviven con la defensa generalizada del liberalismo económico por parte de sus participantes.

En ambos casos es identificable la tendencia a resumir la acción democrática en espacios especializados, la participación circunscrita en regiones que se pretenden separadas de la política y la protección de los derechos liberales. Aun si no se comparte el planteamiento de Fukuyama sobre el ideal histórico ya realizado (democracia liberal y liberalismo económico), existen razones para señalar su indudable éxito actual en el mundo occidental, aunque sea como aspiración compartida por muchos.

En definitiva, estamos ante el hecho cierto de que al concepto de democracia como gobierno del pueblo, se le ha agregado con gran éxito el concepto de gobierno limitado, proveniente de la tradición liberal.

El éxito del liberalismo económico se expresa de hecho en el intento hasta ahora exitoso de subordinación a sus principios individualistas, no sólo de la práctica económica, sino también de la práctica política y la práctica social general.

3. La mutación de la democracia

Debemos considerar en este punto el hecho de que las sociedades modernas están sufriendo por un lado intensos procesos de segmentación interna, en tanto

externamente se enfrentan al surgimiento de la globalización y a la crisis del estado-nación. Esto ha implicado el fin de lo que antes se consideraba una comunidad ética, el abandono de la noción de identidad colectiva que se nucleaba, entre otras cosas, alrededor de la democracia.

A partir de allí se hace necesario tocar como problemas centrales de la democracia la mutación que han sufrido en su manera de concebirse valores básicos como la relación libertad-igualdad y la relación poder-representatividad. El elemento central a destacar es la preponderancia adquirida por la visión individualista del hecho democrático mismo y el problema de la (auto)limitación de la participación en las esferas políticas, a despecho del sustrato ético originario y la pérdida del sentido idealista que antes la caracterizaba (Federicis, 1998).

En la tensión entre la libertad y la igualdad se han desvalorizado tanto los conceptos de libertad como de igualdad: la libertad se concibe exclusivamente como negativa e individual; en tanto la igualdad ya no es el centro de la política, no es más el mecanismo de realización de la justicia, ahora simplemente somos iguales ante la ley, vale decir, ante los procedimientos.

Se ha minimizado la igualdad (el componente de reivindicación social de la democracia), el motivo democrático más profundo, por la figura jurídica de la libertad. Pero debe reconocerse que la igualdad no se ha abandonado del todo: 'simplemente' se postula que la libertad debe ser afirmada preliminarmente antes de conceder cualquier igualdad.

Destaquemos aquí que los liberales explícitamente y sin ambages plantean que, ante la contradicción entre ambos *desiderata*, es absolutamente necesario aceptar como única opción posible, la libertad en desigualdad (Fukuyama, 1992).

Junto a esta evolución de la relación entre libertad e igualdad, está la específica aunque muy relacionada, del poder y la representatividad: el poder en el Estado liberal democrático se fragmenta; la representatividad se propicia y se realiza, pero con un sinnúmero de exclusiones, en definitiva, se produce el ocultamiento de la auténtica representación política democrática por representaciones de otro tipo (la acción de la sociedad civil sólo se concibe en espacios que se pretenden apolíticos; y en los espacios propiamente políticos, se asume el protagonismo de las élites, los gremios y las corporaciones; todos compartiendo el ideal liberal).

4. ¿Es gobernable la democracia liberal?

Nuestro planteamiento comienza por ubicar un peligro real para la democracia en el abandono que ha hecho de la incidencia del público sobre esferas diferentes de la estrechamente considerada como política. Pero este planteamiento es válido no sólo para la democracia liberal, sino para cualquier régimen político y estará presente en tanto un régimen no considere suficientemente los requerimientos de igualdad y cooperación social.

No hay duda de que las inequidades socioeconómicas minan la libertad individual. El planteamiento democrático liberal, en cualquiera de sus versiones modernas, ignora la ausencia de libertad para aquellos a los que ésta se les constriñe por su precaria situación socioeconómica (para importantes capas de la población es superfluo el planteamiento de protección para 'sus derechos liberales' -tesis estricta de la democracia *liberal*-, sólo cínicamente podría decirse que forman parte de alguna élite -tesis de la democracia *pluralista*-, y ni siquiera pueden aspirar a ser partícipes de las actividades de la sociedad civil -tesis de la democracia *participativa*-).

Es un mito considerar a la democracia (y en rigor a cualquier régimen de gobierno) como sólo vinculado a principios o valores en la esfera estrechamente política. La participación democrática en la toma de decisiones es tan requerida en los contratos sociales y económicos, como en los políticos. Eso es lo que no es reconocido en ninguno de los modelos democráticos prevalecientes.

¿Pero están estos fenómenos congelados en su desarrollo? Cabe aquí preguntarse si no será la fortaleza o el fracaso del liberalismo económico la gran amenaza de la democracia, el *plomo en el ala* para cualquier pretensión de hacer el sistema gobernable a través de algún tipo de régimen democrático.

Por un lado, la estrecha vinculación democracia-liberalismo asocia a la primera con procesos que dejan de lado los derechos sociales y económicos de buena parte de la población: el éxito de la globalización liberal está vinculado con una necesaria (desde el punto de vista de la lógica económica global liberal) segregación de las mayorías. La realización del liberalismo, según muestran las frías estadísticas, conduce a la no realización de lo que Cerroni (1991) llama 'democracia como condición social efectiva'.

¿Hasta dónde puede ser viable esta vía de desarrollo? ¿Un viraje radical contrario a los principios liberales en la economía, no llevará aparejado un igualmente radical rechazo de la democracia que se le asocia? El fracaso de la democracia liberal en el mejor de los casos conducirá a la sustitución de sus postulados sociales y económicos por iniciativas de signo más solidario, pero *la prescindencia del liberalismo socio-económico puede venir acompañada -con argumentos políticamente muy sólidos- de la prescindencia de la mismísima democracia* (un instrumento del liberalismo, régimen político que propició su triunfo temporal, etc.). En un ambiente de euforia anti-liberal, se hará añicos cualquier pretendido derecho democrático de los defensores de la 'libertad en desigualdad'.

Por otro lado, si por el contrario se postula el éxito definitivo del liberalismo: ¿seguirá haciendo falta la hoja de parra democrática? *Al aceptar ya que se puede ser democrático sin ser 'fanático' de la igualdad y el autodesarrollo de los individuos en colectivo, ¿qué utilidad pueden tener los 'mínimos democráticos'?*

En este escenario, tal vez durante un tiempo y en los ámbitos nacionales se requiera mantener la vigencia procedimental de la democracia, pero ¿seguirán siendo necesarios estos procedimientos en un mundo globalizado? Así como no es evidente la necesidad democrática en las relaciones internacionales (la OTAN y el Consejo de Seguridad de la ONU lo demuestran), ¿por qué estos principios deberán seguir teniendo preeminencia al diluirse los ámbitos de acción nacionales? ¿Quedarán relegados los parlamentos nacionales a ser meras reliquias -a la manera de las sólo protocolares asambleas legislativas regionales de algunos países latinoamericanos-, y las elecciones y la participación para constituirlos recibirán la misma nula atención? ¿Lo importante se definirá en otros ámbitos, con otros agentes y por otros medios? (por ejemplo, a través de la acción de quienes definen el libre flujo de las mercancías y el dinero). En fin, ¿para qué quedará la democracia, deslastrada de sus principios éticos positivos, en un mundo donde el rumbo de la sociedad está pautado por otros valores (liberales) que se han de considerar superiores por haberse mostrado exitosos?

En definitiva, en ninguno de los escenarios *extremos* planteados parece haber espacio *en el mediano plazo* para que la *tendencia predominante* sea gobernar en democracia (cualquiera sea la concepción que de ésta sostengamos). El autoritarismo 'liberal' o el autoritarismo con 'responsabilidad social' parecen ser las principales opciones políticas que durante algún tiempo se estarán disputando el campo. La democracia liberal o la democracia con responsabilidad social sin duda seguirán apareciendo como posturas públicas mayoritarias, pero *durante algún tiempo* el

apelativo 'democrático' sólo estará jugando el papel de consigna enmascaradora, tal como ya sucede (en diferente grado y con signos distintos) en el Perú y Venezuela, por ejemplo.

5. Conclusiones

De acuerdo con Federicis (1998), la causa principal de la mutación de la democracia parece ser el incremento de la complejidad y la estratificación social, que en principio no permite más la representación del poder soberano singular. El liberalismo, en cuanto doctrina de la reducción y limitación del poder, de la pluralización de su forma y de la defensa del individualismo presente en el cuerpo político, se adecúa a estos procesos de fragmentación de la política. Al contrario, la democracia, en tanto doctrina del ejercicio del poder popular en la forma de soberano democrático, se adecúa más a la preservación de la unidad de lo político, a la defensa de sus manifestaciones históricas expresadas en las colectividades políticas unificadas.

La democracia liberal aparece como un compromiso (¿temporal, inestable?). En todo caso, el lado fuerte parece estar en manos del liberalismo. ¿Será la democracia misma la próxima víctima, después de conceder el primado de la libertad sobre el principio de igualdad, después de diluir el poder soberano en el pluralismo del poder político de las élites?

El mundo globalizado contiene la promesa (sustentada en la tecnología y la abundancia) de una mayor y más calificada participación para todos, el éxito del liberalismo económico parece tensar la cuerda hacia su doctrina, poniendo de relieve la 'superficialidad' de tal participación e incluso lo contraproducente que puede llegar a ser la misma para la estabilidad y la eficiencia del sistema económico y político.

Un posible fracaso del liberalismo económico (más probable en sociedades que han asumido el modelo desde el subdesarrollo) puede conducir a que la democracia sea arrojada junto con él cuando le llegue su hora. Pero de igual manera, el triunfo del liberalismo puede incluso hacer innecesario lo único que parece quedar de ella: sus procedimientos.

Posibilidades para salir del dilema existen, pero todas pasan por la moderación sustantiva de la valoración liberal de la democracia y por la recuperación de algunos de sus principios, ya casi extintos, de participación colectiva sustantiva y de solidaridad social. Entre tanto, el proceso globalizador en curso no parece dejar espacios para estas opciones.

¿Será posible en medio de todo esto recuperar el sentido ético y de construcción colectiva de la democracia?

6. Referencias Bibliográficas

Baker, Gideon (1998). *Civil society and democracy: the gap between theory and possibility*. **Politics**, V. 18, n. 2, pp. 81-87.

Cerroni, Umberto (1991). **Reglas y valores en la democracia**. México, Alianza.

Del Águila, Rafael (1997). *La democracia*. En: Del Águila, Rafael (ed.). **Manual de Ciencia Política**. Madrid, Trotta.

Doyle, Michael (1986). *Liberalism and World politics*. **American Political Science Review**, V. 80, n. 4, pp. 1151-1169.

Federicis, Nico de (1998). *Lo stato contemporaneo tra democrazia e liberalismo*. **II Político: revista Italiana di Scienze Politiche**, Anno LXII, n. 3, pp. 381-401.

Fukuyama, Francis (1992). **El fin de la Historia y el último hombre**. Barcelona (España), Planeta.

Gould, Carol (1988). **Rethinking democracy: freedom and social cooperation in politics, economy, and society**. Cambridge, Cambridge University Press.

Hayes, Michael (1992). **Incrementalism and Public Policy**. New York, Longman.

Iłonski, G. (1998). *Representation deficit in a new democracy: theoretical considerations and the Hungarian case*. **Communist and Postcommunist Studies**, V. 31, n. 2, pp. 157-170.

Luhmann, Niklas (1983). **Fin y racionalidad en los sistemas**. Madrid, Editora Nacional

Luhmann, Niklas (1990). **Sociedad y sistema: la ambición de la teoría**. Barcelona (España), Paidós

McCool, Daniel (1995). **Public policy theories, models, and concepts: an anthology**. Englewood Cliffs, Prentice Hall.

Peña Cedillo, Jesús (1998). **Mimesis de la democracia y el liberalismo en el siglo XX**. Doctorado en Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar. Caracas, USB (material mimeografiado).

Rose, A. (1999). *Extraordinary politics in the Polish transition*. **Communist and Postcommunist Studies**, V. 32, n. 2, pp. 195-210.